

- A) N. Antonio no dice en ningún momento que la *Medea* haya sido impresa, pese al “eunt Hispane loquentia”.
- B) Desde las ed. de Terencia encima enumeradas, el resto de la obra de Simón Abril son manuscritos (“Obras de Cornelio Tácito suplidas”, “De arte dialectica” y “Libro de la Tasa del Pan”).
- C) Es cierto que entre las impresas también coloca a veces en sus relaciones obras manuscritas, como “Los diez libros de las Ethicas” entre “Los ocho libros de Aristóteles de Republica” (Zaragoza, 1584) y “Progymnasmata de Aphthonio” (Zaragoza, s. a.).
- D) N. Antonio describe sistemáticamente libros que ha tenido en las manos y los “saquea” en fichas y datos como dedicatorias, prólogos y referencias a sus índices de contraportada, que luego ordena con un procedimiento arbitrario —a veces—, pero también, en general, lógico: obras impresas, obras manuscritas, dándolas incluso en el mismo orden que las señala, por ejemplo, el propio autor en un prólogo, como es el caso de Simón Abril o en el de Vicente Mariner.
- E) Con un libro impreso en la mano procura N. Antonio sacar el máximo partido de él, desmenuzándolo en algunas ocasiones en sus *partes* “temáticas”, convirtiéndolo, a veces, para un lector no avisado en aparentes *varias ediciones* o *varias obras* o *varios libros* distintas, cuando en realidad son capítulos o partes de uno sólo.

Véase un ejemplo típico: cita Antonio la “*Gramática griega en Lengua Castellana*, Caesaraugustae. 1586. in 8. Matriti 1587. in 8. Nescio an aliud opus sit: *Cartilla Griega*. Caesaraugustae 1586. in 4.”, por lo que manifiesta su desconocimiento sobre si sea o no obra distinta la *Cartilla Griega*, antepuesta a la ed. madrileña. Pero a renglón seguido disecciona la *Gramática Griega* en las siguientes partes o “libros” aparentemente autónomos, que casi se pudieran considerar tales, debido a que cada uno de ellos lleva paginación propia:

- 1.º “Comparación de la Lengua Latina con la Griega”. Libro “inventado” —no de la nada— por N. Antonio. Se trata, en realidad, de un prefacio (desde la pg. 1 a la 14) que va detrás de la dedicatoria de la *Gramática Griega* de 1586 como propedeútica a la misma. Deberá, pues, eliminarse de toda bibliografía como tal libro, ya que conduce o puede conducir a error al profano. Tanto Apraiz y Menéndez y Pelayo (42) no dejan suficientemente aclarado este aspecto.
- 2.º “Gramática Castellana. in 8.” Es otro fantasma bibliográfico que procede de N. Antonio. Se basa: a) una mala lectura de “Assí mismo los prectos del aprender la lengua Griega escrito en lengua Castellana y exemplificados en la Griega para que...”; b) una mala lectura de

(42) J. Apraiz, *op. cit.*, pg. 70; M. Menéndez y Pelayo, *La Ciencia Española*, t. II, pg. 268. Sí, en cambio, López Rueda, *op. cit.*, pg. 242.